



COMISIÓN DE MEDIDAS FITOSANITARIAS

12.^a reunión

Incheon (República de Corea), 5-11 de abril de 2017

Informe sobre las actividades del Comité de Normas

Tema 9.1 del programa

Preparado por la Presidenta del Comité de Normas¹

I. Introducción

1. En el presente informe se proporciona un registro de las actividades realizadas por el Comité de Normas (CN) en 2016 así como una perspectiva de las tareas que se perfilan en el horizonte de este y, por consiguiente, de las partes contratantes. Los informes detallados que complementan esta información se encuentran disponibles en el Portal fitosanitario internacional (PFI)².

2. El CN nunca había tenido tanta actividad como este año. En 2016 se aprobaron 12 normas internacionales para medidas fitosanitarias (NIMF) y se recomendó al CN que aprobase 28 NIMF. El CN ha trabajado sin descanso para cumplir con su mandato básico de garantizar que las NIMF sean sólidas desde el punto de vista técnico y de la mayor calidad posible. El CN también se ha ocupado de aplicar los ajustes al procedimiento de establecimiento de normas de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF) (aprobado en la 11.^a reunión de la Comisión de Medidas Fitosanitarias [CMF-11], en 2016) y, de cara al futuro, ha vuelto a examinar los nuevos temas sobre normas relativas a productos básicos y opciones para la mejora del acceso de las partes contratantes a los tratamientos fitosanitarios.

¹ Revisión 01 realizada para corregir un pequeño error en los párrafos 14 y 15.

² Sitio web dedicado al establecimiento de normas: <https://www.ippc.int/core-activities/standards-setting>

Para minimizar los efectos de los métodos de trabajo de la FAO en el medio ambiente y contribuir a la neutralidad respecto del clima, se ha publicado un número limitado de ejemplares de este documento. Se ruega a los delegados y observadores que lleven sus copias a las reuniones y se abstengan de pedir copias adicionales.

La mayoría de los documentos de reunión de la FAO está disponible en Internet, en el sitio www.fao.org.

3. El CN sigue dependiendo en gran medida de que las partes contratantes, las organizaciones regionales de protección fitosanitaria (ORPF) y las organizaciones internacionales realicen aportaciones técnicas y manifiesten su opinión acerca de los proyectos de NIMF con el propósito de aumentar la comprensión común de los desafíos a los que se enfrenta la comunidad de la CIPF. Con el apoyo de las partes contratantes al aportar miembros al CN y permitirles que asuman sus tareas, siguen avanzando un gran número de normas internacionales de gran calidad.

4. En el presente informe se ponen de relieve las importantes aportaciones que a lo largo del año el CN, los miembros de los grupos de redacción de expertos y los administradores de los proyectos de NIMF brindan a la elaboración de proyectos de NIMF destinadas a lograr la armonización internacional. Solo en 2016 han avanzado notablemente 44 proyectos de NIMF de los casi 100 temas recogidos en la Lista de temas de las normas de la CIPF, gracias a lo cual han aumentado significativamente las aportaciones requeridas de todas las partes implicadas, es decir, la Secretaría de la CIPF, el CN, los expertos, las partes contratantes, las ORPF y otras organizaciones.

5. Lamentablemente, debido a las limitaciones de recursos, el incremento de la carga de trabajo del CN no ha contado con una financiación equivalente; al contrario, la financiación para el establecimiento de normas se ha reducido en 2017, lo que puede tener un efecto negativo en la ejecución del plan de trabajo de la Unidad de Establecimiento de Normas de la Secretaría de la CIPF para la elaboración de normas de la Lista de temas de las normas de la CIPF³.

6. En lo específico, quisiera destacar que el CN no podría funcionar sin la profesionalidad y la dedicación de la Unidad de Establecimiento de Normas de la Secretaría de la CIPF. A pesar de la importante carga de trabajo y las limitaciones de recursos, el CN sigue esforzándose para responder a las expectativas de la CMF, pero no podría hacerlo sin el compromiso y el trabajo en equipo de dicha Unidad.

II. Ayuda de las partes contratantes para las actividades de establecimiento de normas

7. Al igual que en años anteriores, en 2016 las partes contratantes y las organizaciones internacionales continuaron apoyando las actividades relativas al proceso de establecimiento de normas de la CIPF. Así, respaldaron la elaboración de normas de diversas maneras, como por ejemplo acogiendo o financiando reuniones relacionadas con el establecimiento de normas o suministrando apoyo en especie a la Secretaría en forma de personal.

8. Hay que expresar un agradecimiento especial a los países que han apoyado la celebración de nuestras reuniones y han suministrado apoyo en especie en forma de personal a la Secretaría en 2016:

- A Australia por haber acogido y cofinanciado la reunión del Grupo de trabajo de expertos (GTE) para la elaboración de la NIMF sobre el *Movimiento internacional del grano* (2008-007).
- A Canadá por haber acogido la reunión del Grupo técnico sobre cuarentena forestal (GTCF).
- A Jamaica por haber acogido la reunión del Grupo técnico sobre protocolos de diagnóstico (GTPD).
- A Japón por haber acogido y cofinanciado la reunión del Grupo técnico sobre tratamientos fitosanitarios (GTTF).
- A los Estados Unidos, Francia, Nueva Zelanda y el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) por haber suministrado personal a la Secretaría en calidad de apoyo en especie.

³ Lista de temas de las normas de la CIPF (actualizada en junio de 2016) - Convención Internacional de Protección Fitosanitaria.

9. Valoramos mucho estas contribuciones. Esperamos con interés que esta ayuda prosiga en el futuro y expresamos nuestro agradecimiento por anticipado a los que ya se han comprometido a prestar su apoyo en 2017.

III. NIMF aprobadas por el CN en nombre de la CMF y especificaciones aprobadas por el CN

10. En enero y agosto, el CN aprobó los siguientes ocho protocolos de diagnóstico (PD) en nombre de la CMF:

- 1) PD 10 (*Bursaphelenchus xylophilus*) (2004-016), Anexo de la NIMF 27 (*Protocolos de diagnóstico para plagas reglamentadas*);
- 2) PD 11 (*Xiphinema americanum sensu lato*) (2004-025), Anexo de la NIMF 27;
- 3) PD 12 (*Fitoplasmas*) (2014-018), Anexo de la NIMF 27;
- 4) PD 13 (*Erwinia amylovora*) (2004-009), Anexo de la NIMF 27;
- 5) PD 14 (*Xanthomonas fragariae*) (2004-012), Anexo de la NIMF 27;
- 6) PD 15 (Virus de la tristeza de los cítricos) (2004-021), Anexo de la NIMF 27;
- 7) PD 16 (Género *Liriomyza*) (2006-017), Anexo de la NIMF 27;
- 8) PD 17 (*Aphelenchoides besseyi*, *A. fragariae* y *A. ritzemabosi*) (2006-025), Anexo de la NIMF 27.

11. El CN aprobó las siguientes especificaciones, con lo cual permitió llevar adelante una convocatoria de expertos y la redacción de estas normas:

- 1) Especificación 64 (Utilización de autorizaciones específicas para la importación) (2008-006);
- 2) Especificación 65 (Autorización a entidades distintas de las organizaciones nacionales de protección fitosanitaria para emprender acciones fitosanitarias) (2014-002).

IV. Consultas

12. Los proyectos de NIMF que figuran en esta sección han sido estudiados y examinados en 2016 por el CN, los grupos de expertos encargados de la redacción, el GTPD y el GTTF.

13. Los siguientes ocho proyectos de NIMF se presentaron para la primera consulta en 2016:

- 1) proyecto de NIMF sobre las *Enmiendas a la NIMF 5* de 2016 (*Glosario de términos fitosanitarios*) (1994-001)
- 2) proyecto de NIMF sobre la *Revisión de la NIMF 6* (Sistemas nacionales de vigilancia) (2009-004);
- 3) proyecto de NIMF sobre los *Requisitos para el uso de tratamientos fitosanitarios como medidas fitosanitarias* (2014-005);
- 4) proyecto de PD para *Dendroctonus ponderosae* (2006-019), Anexo de la NIMF 27;
- 5) proyecto de PD para *Anguina* spp. (2013-003), Anexo de la NIMF 27;
- 6) proyecto de PD para *Phytophthora ramorum* (2004-013), Anexo de la NIMF 27;
- 7) proyecto de PD para *Fusarium circinatum* (2006-021), Anexo de la NIMF 27;
- 8) proyecto de PD para *Candidatus Liberibacter solanacearum* (2013-001), Anexo de la NIMF 27.

14. Los siguientes tres proyectos de NIMF se presentaron a la segunda consulta en 2016:

- 1) proyecto de Anexo sobre *Acuerdos para la verificación del cumplimiento de los envíos por el país importador en el país exportador* (2005-003) de la NIMF 20;
- 2) proyecto de NIMF sobre *Movimiento internacional de vehículos, maquinaria y equipos usados* (2006-004);
- 3) proyecto de NIMF sobre *Movimiento internacional de semillas* (2006-003).

15. Los siguientes dos proyectos de NIMF se presentaron a la tercera consulta en 2016:

- 1) proyecto de NIMF sobre *Movimiento internacional de madera* (2009-029);
- 2) proyecto de NIMF sobre *Movimiento de medios de crecimiento en asociación con plantas para plantar que son objeto de comercio internacional* (2005-004).

16. En los dos períodos de notificación relativos a los PD⁴ (del 1 de julio al 15 de agosto de 2016 y del 15 de diciembre de 2016 al 30 de enero de 2017) se notificaron a las partes contratantes los siguientes proyectos de PD presentados para aprobación:

Período de notificación relativo a los PD de julio de 2016

- 1) proyecto de PD para *Aphelenchoides besseyi*, *A. fragariae* y *A. ritzemabosi* (2006-025), Anexo de la NIMF 27;
- 2) proyecto de PD para *Virus de la tristeza de los cítricos* (2004-021), Anexo de la NIMF 27;
- 3) proyecto de PD para *Erwinia amylovora* (2004-009), Anexo de la NIMF 27;
- 4) proyecto de PD para *Género Liriomyza* (2006-017), Anexo de la NIMF 27;
- 5) proyecto de PD para *Virus del bronceado del tomate*, *Virus de la mancha necrótica del impatiens* y *Virus del moteado plateado de la sandía* (2004-019), Anexo de la NIMF 27;
- 6) proyecto de PD para *Xanthomonas fragariae* (2004-012), Anexo de la NIMF 27;

Período de notificación relativo a los PD de diciembre de 2016

- 1) proyecto de PD para *Anguina* spp. (2013-003), Anexo de la NIMF 27;
- 2) proyecto de PD para *Candidatus Liberibacter solanacearum* (2013-001), Anexo de la NIMF 27;
- 3) proyecto de PD para *Dendroctonus ponderosae* (2006-019), Anexo de la NIMF 27;
- 4) proyecto de PD para *Fusarium circinatum* (2006-021), Anexo de la NIMF 27;
- 5) proyecto de PD para *Sorghum halepense* (2004-027), Anexo de la NIMF 27;
- 6) proyecto de PD para *Virus del bronceado del tomate*, *Virus de la mancha necrótica del impatiens* y *Virus del moteado plateado de la sandía* (2004-019), Anexo de la NIMF 27.

17. En 2016 se realizaron cuatro consultas de expertos en proyectos de PD⁵ para seis proyectos de PD, lo cual supuso la consideración de 77 expertos y el examen de 22 conjuntos de observaciones, y su respuesta, en relación con:

- 1) PD para *Bactrocera dorsalis* complex (2006-026), Anexo de la NIMF 27;
- 2) PD para *Candidatus Liberibacter* spp. en *Citrus* spp. (2004-010), Anexo de la NIMF 27;
- 3) PD para *Conotrachelus nenuphar* (2013-002), Anexo de la NIMF 27;
- 4) PD para *Ips* spp. (2006-020), Anexo de la NIMF 27;
- 5) PD para *Puccinia psidii* Winter (2006-018), Anexo de la NIMF 27;
- 6) PD para *Xylella fastidiosa* (2004-024), Anexo de la NIMF 27.

V. Recomendación en relación con los proyectos de NIMF dirigida a la CMF-12 (2017) para su aprobación

18. En su reunión de noviembre de 2016 y mediante decisión por vía electrónica, el CN acordó que las siguientes NIMF se recomendaran a la CMF-12 (2017) para su aprobación (véanse asimismo el documento 2017/03 de la CMF y sus documentos adjuntos):

- 1) proyecto de NIMF sobre *Movimiento internacional de madera* (2006-029);

⁴ Período de notificación relativo a los PD en el PFI: <https://www.ippc.int/en/core-activities/standards-setting/draft-ispms/notification-period-dps/>

⁵ Consulta de expertos en proyectos de PD en PFI: <https://www.ippc.int/en/expert-consultation-on-draft-diagnostic-protocols-ecdp/>

- 2) proyecto de NIMF sobre *Movimiento de medios de crecimiento en asociación con plantas para plantar que son objeto de comercio internacional* (2005-004);
- 3) proyecto de NIMF sobre *Movimiento internacional de semillas* (2009-003);
- 4) proyecto de NIMF sobre *Movimiento internacional de vehículos, maquinaria y equipos usados* (2006-004);
- 5) proyecto de anexo de la NIMF 20 sobre *Acuerdos para la verificación del cumplimiento de los envíos por el país importador en el país exportador* (2005-003);
- 6) proyecto de tratamiento fitosanitario (TF): Tratamiento de frío contra *Ceratitidis capitata* en *Citrus sinensis* (2207-206A), Anexo de la NIMF 28 (Tratamientos fitosanitarios para plagas reglamentadas);
- 7) proyecto de TF: Tratamiento de frío contra *Ceratitidis capitata* en *Citrus reticulata x C. sinensis* (2007-206B), Anexo de la NIMF 28;
- 8) proyecto de TF: Tratamiento de frío para *Ceratitidis capitata* en *Citrus limon* (2007-210), Anexo de la NIMF 28;
- 9) proyecto de TF: Tratamiento de frío para *Ceratitidis capitata* en *Citrus paradisi* (2007-210), Anexo de la NIMF 28;
- 10) proyecto de TF: Tratamiento de frío contra *Ceratitidis capitata* en *Citrus reticulata* (2007-212), Anexo de la NIMF 28;
- 11) proyecto de TF: Tratamiento de frío contra *Ceratitidis capitata* en *Citrus clementina* (2010-102), Anexo de la NIMF 28;
- 12) proyecto de TF: Tratamiento térmico mediante vapor contra *Ceratitidis capitata* en *Mangifera indica* (2010-106), Anexo de la NIMF 28;
- 13) proyecto de TF: Tratamiento térmico mediante vapor contra *Bactrocera tryoni* en *Mangifera indica* (2010-107), Anexo de la NIMF 28;
- 14) proyecto de TF: Tratamiento térmico de la madera mediante calentamiento dieléctrico (2007-114), Anexo de la NIMF 28;
- 15) proyecto de TF: Tratamiento de fumigación con fluoruro de sulfúrico contra insectos en madera descortezada (2007-101A), Anexo de la NIMF 28;
- 16) proyecto de TF: Tratamiento de fumigación con fluoruro de sulfúrico contra nematodos e insectos en madera descortezada (2007-101B), Anexo de la NIMF 28.

VI. Comité de Normas

A. Concepto de norma para productos

19. En su reunión de noviembre, el CN volvió a debatir el concepto de una norma para productos básicos atendiendo a una petición formulada por la CMF-11 (2016) para que se reconsideraran los temas relativos a productos básicos que se habían presentado en respuesta a la solicitud de temas de 2015.

20. El CN examinó en qué medida los actuales criterios podrían aplicarse por igual a todos los temas presentados; p. ej., si los temas relacionados con productos básicos como la madera o productos madereros debían evaluarse teniendo en cuenta los criterios relativos a la inocuidad de los alimentos. Se indicó que, puesto que en la siguiente solicitud de temas posiblemente se cubrirían ambos temas para las normas y para los materiales de aplicación, tal vez debían reconsiderarse los criterios vigentes para su aplicabilidad a los temas de productos básicos.

21. Asimismo, el CN solicitó al Grupo técnico sobre el glosario (GTG) que examinase algunos términos del Glosario que estaban relacionados con productos básicos.

B. Nuevos temas para las NIMF

22. El CN examinó los temas relacionados con productos básicos que se propusieron durante la solicitud de temas de 2015 y que se habían vuelto a presentar en 2016, tal como pidió la CMF-11. Se volvieron a presentar los siguientes tres temas:

- 1) *Medidas fitosanitarias para productos* (2015-002), presentado por Australia
- 2) *Utilización de enfoques de sistemas para gestionar riesgos asociados al movimiento de productos de madera* (2015-004), presentado por Canadá
- 3) *Movimiento internacional de manzanas* (2015-006), presentado por la Organización Europea y Mediterránea de Protección de las Plantas (OEPP).

23. El CN recomendó incluir los dos primeros temas en la Lista de temas de las normas de la CIPF (véase CPM 2017/17). El CN no alcanzó un consenso para recomendar el tema *Movimiento internacional de manzanas* (2015-006) para incluirlo en la Lista de temas de las normas de la CIPF.

C. Una colaboración más estrecha entre el CN y el CDC

24. Siguiendo las sugerencias formuladas en la Evaluación de la mejora de la Secretaría de la CIPF de 2015⁶, en noviembre de 2016 el CN examinó las observaciones sobre posibles cuestiones relativas a la aplicación recopiladas durante las consultas realizadas en 2016 sobre proyectos de NIMF. Con respecto al proyecto de NIMF sobre *Movimiento internacional de madera* (2006-029), el GTCF se encargó de determinar cuestiones relativas a la aplicación. En opinión del CN, estas cuestiones podrían constituir una información valiosa para el Comité de Desarrollo de la Capacidad (CDC) o su sucesor a fin de apoyar la aplicación de NIMF mediante la elaboración de material de orientación. Asimismo, el CN esperaba que se le remitieran las cuestiones determinadas por el CDC que pudieran beneficiarse de la armonización.

VII. Las NIMF de la Lista de temas de las normas de la CIPF examinadas por el CN

25. En sus reuniones de mayo y noviembre, el CN examinó en detalle un total de 10 proyectos de NIMF⁷. No se consideró que todos ellos estuvieran listos para someterlos a consulta o para recomendar a la CMF su adopción, porque era preciso seguir trabajando sobre las cuestiones conceptuales.

26. En su reunión de mayo el CN aprobó tres proyectos de NIMF para la primera consulta y un proyecto de NIMF para la tercera consulta. Para el proyecto de enmiendas a la NIMF 5 (*Glosario de términos fitosanitarios*) (1994-001), el CN acordó que se agrupasen los proyectos de enmiendas de 2015 y de 2016 y se presentaran en un único documento para su consulta.

27. En la misma reunión el CN acordó que el proyecto de NIMF sobre *Movimiento internacional de flores y follajes cortados* (2008-005) no estaba listo para la primera consulta y que el pequeño grupo de miembros del CN debía seguir trabajando al respecto.

28. En la reunión de mayo el CN también indicó que el concepto de los certificados de cumplimiento incluido en el proyecto de NIMF sobre *Movimiento internacional de productos madereros y artesanías de madera* (2008-008) debía estudiarse más a fondo y que el pequeño grupo de miembros del CN elaboraría una propuesta para una encuesta del Sistema de examen y apoyo de la aplicación sobre la viabilidad de los certificados de cumplimiento. En junio esta cuestión fue debatida por la Mesa, que pidió al CN que elaborase un documento de exposición de conceptos sobre el uso de certificados de cumplimiento en NIMF y lo presentase a la CMF-12 (2017) para su consideración (véase CPM 2017/18).

⁶ Evaluaciones de la Secretaría de la CIPF.

⁷ Para consultar las etapas de desarrollo de los temas, véase la Lista de temas de las normas de la CIPF: <https://www.ippc.int/en/core-activities/standards-setting/list-topics-ippc-standards/>

29. En noviembre de 2016 el CN examinó nuevamente el proyecto de NIMF *Movimiento internacional de flores y follajes cortados* (2008-005), pero no aprobó el proyecto para la consulta y solicitó que un pequeño grupo de miembros del CN revisase el proyecto de norma y lo presentase en la reunión del CN de mayo de 2017 para debatirlo con la máxima prioridad habida cuenta de la cantidad de trabajo que se había realizado en relación con este proyecto.

30. En su reunión de noviembre el CN recomendó la adopción de cinco proyectos de NIMF a la CMF-12 (2017).

A. Proyectos de especificaciones

31. El CN, mediante decisión electrónica, estudió las respuestas de los administradores a las observaciones recibidas en la consulta con los miembros y aprobó dos proyectos de especificaciones, a saber: *Autorización a entidades distintas de las organizaciones nacionales de protección fitosanitaria para emprender acciones fitosanitarias* (2014-002) y *Utilización de autorizaciones específicas para la importación* (2008-006).

32. El CN utilizó por primera vez el Sistema de comentarios en línea para recopilar sus observaciones formuladas sobre los siguientes tres proyectos de especificaciones: *La auditoría en el contexto fitosanitario* (2015-003); *Revisión de la NIMF 12 (Certificados fitosanitarios)* (2015-011) y suplemento acerca del tema “Orientación sobre el concepto del componente ‘probabilidad de establecimiento’ de un análisis de riesgo de plagas para plagas cuarentenarias” (2015-010) de la NIMF 11. Las especificaciones fueron revisadas por los administradores tomando en consideración las observaciones recopiladas del CN, aunque, debido a la escasez de tiempo, la aprobación de la consulta se aplazó hasta que el CN adopte una decisión por vía electrónica para estas tres especificaciones.

B. CN-7

33. El CN-7 examinó las observaciones formuladas durante la consulta de 2015 con los miembros en relación con los siguientes cuatro proyectos de NIMF:

- 1) proyecto de NIMF sobre *Movimiento internacional de semillas* (2009-003);
- 2) proyecto de NIMF sobre Revisión del Anexo 1 (Tratamientos aprobados que están asociados con el embalaje de madera) y el Anexo 2 (La marca y su aplicación) de la NIMF 15 (*Reglamentación del embalaje de madera utilizado en el comercio internacional*) con la inclusión del tratamiento fitosanitario de fumigación con fluoruro de sulfuro y la revisión de la sección sobre calentamiento dieléctrico (2006-010A&B);
- 3) proyecto de NIMF sobre *Movimiento internacional de vehículos, maquinaria y equipos usados* (2006-004);
- 4) proyecto del Anexo *Acuerdos para la verificación del cumplimiento de los envíos por el país importador en el país exportador* de la NIMF 20 (*Directrices sobre un sistema fitosanitario de reglamentación de importaciones*) (2005-003).

34. El CN-7 aprobó tres proyectos de NIMF para la segunda consulta. Para el proyecto de NIMF sobre Revisión del Anexo 1 (Tratamientos aprobados que están asociados con el embalaje de madera) y el Anexo 2 (La marca y su aplicación) de la NIMF 15 (*Reglamentación del embalaje de madera utilizado en el comercio internacional*) con la inclusión del tratamiento fitosanitario de fumigación con fluoruro de sulfuro y la revisión de la sección sobre calentamiento dieléctrico (2006-010A&B), el CN-7 pidió al GTTF que evaluase nuevamente el proyecto, especialmente en lo que respecta a la eficacia del tratamiento con fluoruro de sulfuro, y le informase al respecto en mayo de 2017.

C. Resumen de las decisiones por vía electrónica

35. Con objeto de agilizar el establecimiento de NIMF y el gran número de proyectos de PD y TF, y a fin de decidir sobre otras cuestiones pendientes, el CN ha estado adoptando decisiones por vía electrónica (por medio de foros y encuestas).

36. En 2016 el CN formuló las siguientes 31 decisiones por vía electrónica:

- 1) once recomendaciones de TF a la CMF para su adopción;
- 2) nueve aprobaciones de PD para los períodos de notificación;
- 3) cuatro aprobaciones de PD para la consulta con los miembros;
- 4) dos aprobaciones de proyectos de especificaciones para NIMF;
- 5) una aprobación de una revisión técnica de un PD;
- 6) una aprobación de las respuestas del grupo técnico a las observaciones formuladas en la consulta y la eliminación de un TF del programa de trabajo;
- 7) una aprobación de expertos para el GTCF;
- 8) una sobre la aprobación del documento explicativo de la NIMF 5;
- 9) una para debatir propuestas relativas al Sistema de examen y apoyo de la aplicación.

Labor futura

37. El CN es consciente de que, debido a limitaciones presupuestarias, en 2017 se reducirán los fondos destinados al establecimiento de normas. A menos que se pueda encontrar financiación adicional, es probable que estas restricciones repercutan en la ejecución del Plan de trabajo relativo al establecimiento de normas que figura en la Lista de temas de las normas de la CIPF⁸.

D. Grupos técnicos y grupos de trabajo de expertos

38. El CN supervisa la labor de los grupos técnicos y los grupos de trabajo de expertos. A continuación se presenta un resumen de esta labor.

Grupo técnico sobre protocolos de diagnóstico (GTPD)

39. El GTPD⁹ está compuesto por ocho miembros¹⁰ y cuenta con un programa de trabajo que comprende 18 proyectos de PD en distintas etapas de desarrollo en seis disciplinas (véase la Figura 1). En 2016 un PD recibió una objeción durante un período de notificación (*Virus del bronceado del tomate, virus de la mancha necrótica del impatiens y virus del moteado plateado de la sandía* [2004-019]). Todos los PD que figuran en la Lista de temas de las normas de la CIPF están redactados, aunque para uno queda pendiente el desarrollo de instrumentos moleculares validados para identificar las larvas de la mosca de la fruta. El GTPD supervisa la labor de más de 100 autores en diversos países¹¹ a fin de contribuir a garantizar la calidad y la coherencia de los PD.

40. En 2016 avanzaron 21 proyectos de PD en total. En 2017 se prevé un flujo total de 17 proyectos de PD a través del proceso de establecimiento de normas (véase la Figura 2).

41. El programa de trabajo del GTPD se presentó por medio de varias consultas (véase más arriba la Sección IV titulada “Consultas”) así como a través de 14 foros electrónicos del Grupo.

42. En 2016 el GTPD celebró una reunión presencial en junio, organizada por Jamaica, y dos reuniones virtuales (en marzo y septiembre). Los informes de las reuniones se hallan a disposición en el PFI¹².

⁸ Lista de temas de las normas de la CIPF (actualizada en junio de 2016) - Convención Internacional de Protección Fitosanitaria.

⁹ Sitio web del GTPD: <https://www.ippc.int/en/core-activities/standards-setting/expert-drafting-groups/technical-panels/technical-panel-diagnostic-protocols/>.

¹⁰ Lista de miembros del GTPD: <https://www.ippc.int/es/publications/81560/>.

¹¹ Grupos de redacción de PD de la CIPF: <https://www.ippc.int/es/publications/2582/>.

¹² Informes de las reuniones del GTPD: <https://www.ippc.int/en/core-activities/standards-setting/expert-drafting-groups/technical-panels/technical-panel-diagnostic-protocols/>.

Programa de trabajo del GTPD (a diciembre de 2016)

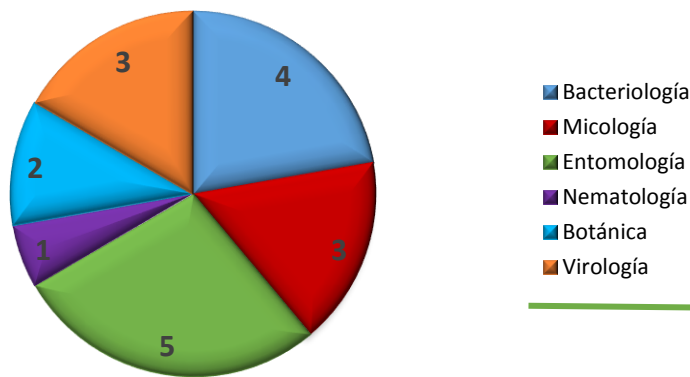


Figura 1. Número de PD por disciplina incluidos en el programa de trabajo del GTPD (actualizado al 06/12/2016).

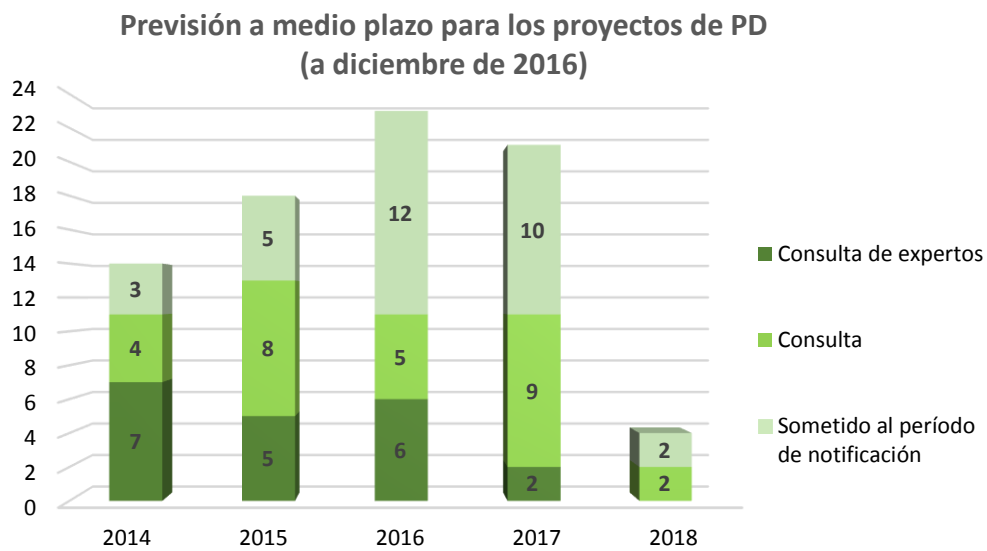


Figura 2. Previsión a plazo medio para los proyectos de PD (actualizado al 20/12/2016).

Grupo técnico sobre tratamientos fitosanitarios (GTTF)

43. El GTTF está integrado por 10 miembros¹³. Los miembros del GTTF están dedicados a la elaboración de TF y NIMF de calidad que cumplan los requisitos indicados en la NIMF 28 y se comprometen a ello. Los miembros del Grupo también participaron en la formulación de recomendaciones sobre otras cuestiones relacionadas, tales como los factores que pueden influir en la respuesta a los tratamientos de plagas (p. ej., las poblaciones de plagas o las variedades de especies hospedantes).

44. El programa de trabajo del GTTF comprende 12 proyectos de TF y cinco proyectos de NIMF (sobre requisitos para los siguientes tipos de tratamiento: químico, fumigación, irradiación, atmósfera modificada y temperatura)¹⁴. Todos los proyectos de TF están redactados. Diez TF (de los que cinco recibieron objeciones formales) están en espera de los resultados de la investigación sobre las distintas respuestas posibles de la población de *Ceratitis capitata* de distintas regiones a tratamientos de frío. La investigación ha sido llevada a cabo por la División Mixta FAO/OIEA de Técnicas Nucleares en la Alimentación y la Agricultura conjuntamente con el Grupo de investigación sobre medidas fitosanitarias¹⁵. Los científicos del Grupo de investigación brindan, sin costo alguno para la Secretaría de la CIPF, información técnica y científica resultante del análisis de complejas cuestiones fitosanitarias y procuran abordar necesidades de investigación determinadas por el GTTF y el CN. Los resultados demostraron claramente que no existen pruebas que respalden la existencia de diferencias considerables en cuanto a la tolerancia al frío entre poblaciones de *Ceratitis capitata* de regiones separadas geográficamente. El GTTF observó que, aunque el empleo de diferentes metodologías para elaborar protocolos de tratamiento podía generar resultados distintos en cuanto a la eficacia del tratamiento, ello no demostraba que las diversas poblaciones reaccionaran de forma distinta a estos tratamientos con frío. Gracias a estos estudios el GTTF pudo continuar su labor relativa a los tratamientos fitosanitarios contra estas especies de mosca de la fruta.

45. El GTTF presentó 11 proyectos de TF (siete proyectos de TF para *C. capitata*, tres proyectos de TF para tratamientos de madera y un proyecto de TF para *Bactrocera tryoni*) ante el CN para que recomendase a la CMF-12 (2017) su adopción, y un proyecto de TF para que se suprimiera del programa de trabajo dado que este protocolo de tratamiento había quedado incluido en otro proyecto de TF. Un proyecto de TF (*Tratamiento térmico mediante vapor contra Bactrocera dorsalis en Carica papaya* [2009-109]) sigue pendiente de finalización ya que el GTTF está esperando a que el proponente le facilite datos adicionales de apoyo.

46. El programa de trabajo del GTTF se presentó por medio de consultas (véase la Sección IV “Consultas” más arriba) y seis foros electrónicos del Grupo.

47. En 2016 el GTTF celebró una reunión presencial en septiembre, organizada por el Japón, y cuatro reuniones virtuales (en marzo, julio, octubre y diciembre). Los informes de las reuniones pueden encontrarse en el PFI¹⁶.

48. La Secretaría de la CIPF tiene previsto emitir un pedido de tratamientos fitosanitarios en 2017.

¹³ Lista de miembros del GTTF: <https://www.ippc.int/es/publications/81655/>.

¹⁴ Lista de temas de las normas de la CIPF: <https://www.ippc.int/en/core-activities/standards-setting/list-topics-ippc-standards/>.

¹⁵ Grupo de investigación sobre medidas fitosanitarias (denominado anteriormente “Grupo de expertos en tratamientos térmicos fitosanitarios”): <https://www.ippc.int/en/liasion/organizations/core-activities/standards-setting/phytosanitarytemperaturetreatmentexpertgroup>.

¹⁶ Informes de las reuniones del GTTF: <https://www.ippc.int/en/core-activities/standards-setting/expert-drafting-groups/technical-panels/technical-panel-phytosanitary-treatments/>.

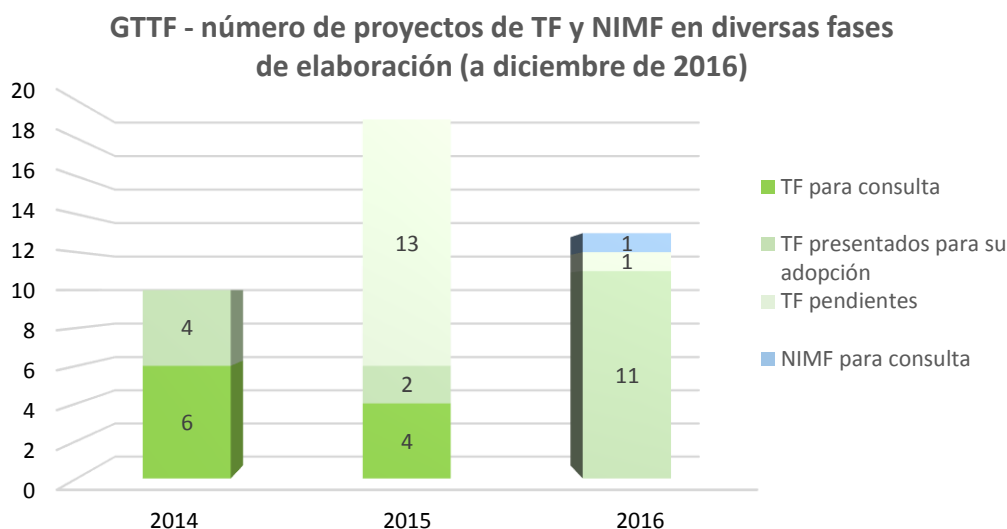


Figura 3. Número de proyectos de tratamientos fitosanitarios (anexos de la NIMF 28) y proyectos de NIMF sobre el uso de tratamientos como medidas fitosanitarias (actualizada al 16/12/2016).

Grupo técnico sobre cuarentena forestal (GTCF)

49. El GTCF está compuesto por ocho miembros¹⁷ y se ocupa de asuntos técnicos relacionados con cuestiones planteadas por la cuarentena relativa a las plagas de la madera, los embalajes de madera y las especies arbóreas. El GTCF también trabaja estrechamente con el GTTF para formular la orientación relacionada con el tratamiento de productos madereros y los tratamientos relativos a la NIMF 15. La función primordial del GTCF consiste en examinar información técnica y científica pertinente con miras a proporcionar orientación al CN en cuanto a la elaboración, la enmienda y la revisión de normas relacionadas con la cuarentena forestal. El GTCF también realiza aportaciones a la evaluación de proyectos de tratamientos fitosanitarios para plagas de especies arbóreas o maderas, a petición del CN.

50. En 2016, como resultado de una convocatoria de expertos, se seleccionaron cuatro nuevos miembros del GTCF. Con objeto de garantizar una transición fluida, se invitó tanto a los miembros nuevos como a los antiguos a participar en la reunión presencial celebrada en Victoria (Canadá), en junio de 2016.

51. Uno de los miembros del GTCF también es Presidente del Grupo Internacional de Investigaciones sobre Cuarentena Forestal (IFQRG, por sus siglas en inglés)¹⁸. Los científicos del IFQRG brindan, sin costo alguno para la Secretaría de la CIPF, información técnica y científica resultante del análisis de complejas cuestiones fitosanitarias y procuran abordar necesidades de investigación determinadas por el GTCF y el CN.

52. En 2016, el GTCF trabajó de forma virtual por medio de dos reuniones (febrero y septiembre)¹⁹ y durante una reunión presencial celebrada en junio en Victoria (Canadá), con el fin de realizar sus aportaciones en cuanto a lo siguiente:

- 1) proyecto de anexo sobre *Criterios para los tratamientos de embalajes de madera en el comercio internacional* (2006-010) de la NIMF 15.

¹⁷ Lista de miembros del GTCF: <https://www.ippc.int/es/publications/1191/>.

¹⁸ Sitio web del IFQRG:

<https://www.ippc.int/en/liason/organizations/internationalforestryquarantineresearchgroup/>.

¹⁹ Informes del GTCF: <https://www.ippc.int/en/core-activities/standards-setting/expert-drafting-groups/technical-panels/technical-panel-forest-quarantine/>.

- 2) proyecto de NIMF sobre *Movimiento internacional de madera* (2006-029), con especial atención a posibles cuestiones relacionadas con la aplicación;
- 3) proyecto de NIMF sobre *Movimiento internacional de productos madereros y artesanías de madera* (2008-008).

Grupo técnico sobre áreas libres de plagas y enfoques de sistemas para las moscas de la fruta (GTMF)

53. El GTMF no celebró ninguna reunión en 2016, aunque en 2015 propuso una reorganización de la serie de NIMF relativas a la mosca de la fruta cuya aprobación está pendiente de una decisión de la CMF (véase el documento CPM 2017/19).

54. Se espera que la reorganización aumente la coherencia entre las normas y permita introducir actualizaciones técnicas menores en NIMF, según proceda. Se prevé que la labor relativa a la reorganización de las normas citadas concluya a más tardar en 2018.

Grupo técnico sobre el glosario (GTG)

55. El GTG está compuesto de ocho expertos²⁰ con conocimientos en sistemas fitosanitarios y que, en su conjunto, representan a todos los idiomas de la FAO.

56. El GTG celebró una reunión presencial en diciembre de 2016, organizada por la FAO en Roma, donde se examinaron observaciones formuladas en la consulta sobre el proyecto de enmiendas al glosario de 2016 y se introdujeron los cambios correspondientes en dicho proyecto así como observaciones sobre dos proyectos de NIMF en relación con el uso de la terminología, la coherencia y cuestiones de traducción que pudieran afectar los proyectos de norma. El GTG debatió sobre 10 términos del Glosario y continuó su labor relativa a recomendaciones generales sobre coherencia, entre las que se incluye una lista de términos publicada en la Guía de estilo de la CIPF²¹ que facilita la redacción de las normas. El GTG y un representante invitado del Grupo directivo de ePhyto sostuvieron un debate en profundidad sobre los términos “clase de producto” frente a las descripciones de productos de ePhyto. Por último, el GTG empezó a formalizar los principios para la labor relativa a la terminología.

57. En el programa de trabajo del GTG hay 24 términos.

GTE para la elaboración de NIMF sobre el Movimiento internacional del grano (2008-007)

58. La reunión del GTE para la elaboración de NIMF sobre el *Movimiento internacional del grano* (2008-007)²² se celebró en Melbourne (Australia), en septiembre de 2016. La reunión contó con la participación de expertos fitosanitarios y representantes de empresas de comercialización de grano.

59. En su 3.^a reunión (2008), la CMF añadió la elaboración de una NIMF sobre grano a la Lista de temas de las normas de la CIPF. Durante los años siguientes, las cuestiones relacionadas con este tema se debatieron en numerosas reuniones de expertos, incluida la aportación realizada por expertos en cuestiones estratégicas durante la reunión del CN celebrada en noviembre de 2013.

60. El GTE examinó todas las principales cuestiones relacionadas con el movimiento internacional del grano que se consideraban fundamentales para la elaboración del proyecto de NIMF. Se esperaba que la elaboración de esta norma contribuyera al desarrollo de medidas fitosanitarias armonizadas para el movimiento internacional del grano.

²⁰ Lista de miembros del GTG: <https://www.ippc.int/es/publications/8069/>.

²¹ Guía de estilo de la CIPF:

https://www.ippc.int/static/media/files/publication/en/2016/02/IPPCStyleGuide_2016-02-11_vwpAcIH.pdf.

²² https://www.ippc.int/static/media/files/publication/en/2016/12/Report_EWG_Grains_2016_Sept_2016-12-21.pdf.

61. Debido a la falta de tiempo en la reunión del GTE, no se pudo finalizar el proyecto de NIMF, aunque los miembros del GTE siguen trabajando en él por medio de un foro electrónico. Se prevé que este proyecto de NIMF sea presentado ante el CN en mayo de 2017 para su debate y posible aprobación de cara a la consulta que comenzará en julio de 2017. Después de estos años de debates preparatorios, se ha conseguido dar un paso importante en la elaboración de este proyecto de NIMF.

Labor futura

62. Las prioridades para la labor futura en la esfera del establecimiento de normas comprenden la reunión de uno o dos GTE (dependiendo de las donaciones al fondo fiduciario) y reuniones presenciales del GTPD, el GTTF y el GTG. Actualmente la financiación para la reunión al completo del CN en mayo de 2017 (viajes e interpretación) se ha visto reducida, por lo que se está considerando que únicamente los miembros del CN-7 se encarguen de examinar y aprobar las especificaciones del proyecto, y aprobar el proyecto de NIMF para la consulta en nombre del CN en su conjunto.

63. Se invita a la CMF a:

- 1) *tomar nota* del informe sobre las actividades del CN en 2016.